

Cdad. Aut. de Buenos Aires, 06 de junio de 2025

DICTAMEN N° 2092

VISTO: el Expediente N° 30/25 por el que se tramita la Contratación Directa N° 12/25 para el **AUDITORÍA DE AMPLIACIÓN Y SEGUIMIENTO N° 2 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**, solicitada por la Dirección Desarrollo Institucional y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a foja 68, se presentó la siguiente firma:

Oferta N° 1 IRAM – INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La oferta N° 1, mencionada precedentemente, se ajusta a los requisitos formales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

II.- Que analizada la **Oferta N° 1 IRAM – INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**, formalmente válida de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección Modernización, Memorandum N° 38/25 a foja 88, y refrendado por la Dirección Desarrollo Institucional, Memorando N° 193/25, incorporado al presente expediente a foja 89, esta Comisión Evaluadora considera que corresponde **ADJUDICARLE** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** lo ofertado en los Renglones N° 1 y 2. Se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de acuerdo con el

VC
VC

informe técnico precedentemente mencionado y sus precios resultan convenientes.

III.- Por lo tanto, la Comisión Evaluadora,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** a la **Oferta N° 1 IRAM – INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN** en **ÚNICO ORDEN DE MÉRITO** los Renglones N° 1 y 2; de la presente Contratación Directa por un **PRECIO TOTAL** de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$4.242.500,00)**. Todo de acuerdo con los Considerandos I y II.

Oferta N° 1 IRAM – INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN				
REGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MÉRITO
1	1	\$ 4.147.500,00	\$ 4.147.500,00	ÚNICO
2	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	ÚNICO
TOTAL:			\$ 4.242.500,00	

Pase a la Subdirección Contrataciones, para continuar con la tramitación correspondiente.



Lic. Aldana Amorín Mazzorotolo
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora



Lic. Vanesa C. Cairo
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora



Lic. Juan Carlos Suburu
Miembro Evaluador
Comisión Evaluadora